INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 12/2012 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA SENATUR"

Asunción, 20 de Junio del 2012.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA SENATUR", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2012, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 324.924.000.- (Guaraníes; Trescientos veinticuatro millones novecientos veinticuatro mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 215.786
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***AGR S.A. Servicios Gráficos; Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.; Mercurio S.A.; Imprenta Gráficas Nobel S.A. E imprenta Gama S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 22 de Mayo del 2012 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: **FRIGON S.A.; *AGR S.A.; MERCURIO S.A. Y NEMPRE PRODUCCIONES.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito por nota con DGAF 599 de fecha 18/06/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo; a la empresa AGR S.A. la presentación en un plazo no mayor a 24 hs. En donde solicitamos El Curriculum del diseñador profesional con experiencia mínima de 3 (tres) años, incluyendo muestras de trabajos anteriores, que certifiquen la calidad de los diseños, en razón a que en el pliego se solicita dicho documento y no fue presentado en la oferta.

Que en fecha 19 de junio del corriente la Empresa AGR S.A. remite en tiempo y forma a la U.O.C lo solicitado.

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"FRIGON S.A."** con un monto total de **Gs. 252.899.000.-** (Guaraníes; Doscientos cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil).

2. **"AGR S.A."** con un monto total de **Gs. 256.100.000.-** (Guaraníes; Doscientos cincuenta y seis millones cien mil).

Observación: La empresa **AGR S.A.** presenta un error en el monto total de su oferta; esto pudo ser verificado al realizar el cálculo de las cantidades por el precio unitario, dando como resultado el monto mencionado anteriormente y no el monto que consta en el Acta de Apertura de Ofertas).

3. **"MERCURIO S.A."** por un monto total de **Gs. 372.083.000.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y dos millones ochenta y tres mil).

4. **"NEMPRE PRODUCCIONES."** por un monto total de **Gs. 264.900.000.-** (Guaraníes; Doscientos sesenta y cuatro millones novecientos mil).

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 1.2 d del PBC – *POR EL TOTAL*

***1.* FRIGON S.A.**

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	FRIGON S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

La empresa mencionada presenta una oferta cuyo monto es el más bajo; sin embargo la misma en el proceso de subasta a la baja electrónica presenta un monto de Gs. 252.900.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones novecientos mil) y en la oferta que presento el día de la apertura de sobres es de Gs. 252.899.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil).

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa **FRIGON *S.A.***

2. AGR S.A.

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	AGR S.A.	CUMPLE	4. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 5. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 6. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta 7. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

3. NEMPRE PRODUCCIONES

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	NEMPRE PRODUCCIONES	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** - Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

4. MERCURIO S.A.

3	MERCURIO S.A.	CUMPLE	1. Cumple - No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Cumple - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Cumple - Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por la Empresa A.G.R. S.A., resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA A.G.R. S.A.

DOCUMENTOS	A.G.R S.A.
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2009-2010-2011)	CUMPLE
11. Copia de Contratos ejecutados	CUMPLE
12. Curriculum del diseñador	CUMPLE
13. Declaración Jurada de que la empresa cuenta con máquinas modernas	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia.

C- EVALUACION FINAL

FACTORES DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. Equipamiento de la imprenta	**40 %**
2. Monto de la Oferta (Precio)	**30 %**
3. Experiencia de la Empresa	**30 %**
TOTAL	**100 %**

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, ***AGR S.A.*** a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 12/2012 *PARA EL* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA SENATUR"*** a la siguiente empresa:

   a. **"AGR S.A."** por un monto total de **Gs. 256.100.000.-** (Guaraníes; Doscientos cincuenta y seis millones cien mil).

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

Sra. Maria Eugenia de los Rios.
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py